



ABOGADOS & ASESORES

Dir: Friofo N Oe1-120 y 10 de Agosto
Primer Piso. Ofc. 103.

Edif. De Oficinas Quito
Cel. 095928-199 Telf. 2555-181

Quito-Ecuador

21902

Quito, 30 de junio del 2015

SEÑORES:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
PRESENTE.-



Albita

DE MI CONSIDERACIÓN:

Ab. Freddy Druman Medrano Terrazas, Abogado en libre ejercicio profesional de los Juzgados y Tribunales de la República, respetuosamente mediante la presente solicito a Usted se sirva realizar el Registro del Aumento de Capital de la Compañía Ligenergety Cia. Ltda., ya que se realizo la respectiva rectificación en la Declaración Juramentada donde existía el error, para lo cual presento la respectiva escritura.

Tramite N° 21902-0
Expediente N° 160929

De ser necesario notificaciones Las recibiere en el Casillero Judicial n 2523 del Palacio de Justicia de la ciudad de Quito o en el Correo Electrónico fmedrano 2008@mgn.com

Por la atención que se digne dar a la presente me suscribo de Usted, no sin antes agradecerle.

ESCANEAR

Atentamente.

Ab. Freddy Medrano Terrazas
Mat. 17-2008-793-F.A.P

Impresión
2015-07-01



30 JUN 2015

Econ. Carmita Benavides B.
C.A.U. - QUITO

Hidalgo Vaca Alba Yadira

Para: lightenergety@gmail.com
Asunto: AUMENTO DE CAPITAL

Estimados Señores
Lightenergety

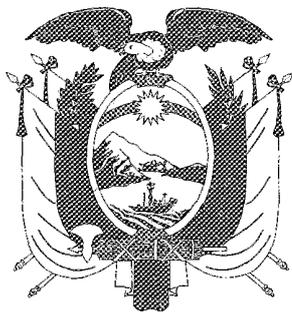
Por medio del presente le comunico que no es factible el registro del aumento de capital por cuanto existe error en la forma de pago del aumento de capital
En la escritura pública consta numerario y en la declaración juramentada consta reservas.
Por favor retirar la escritura de las ventanillas del CAU.

Saludos Cordiales,



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

Lic. Alba Yadira Hidalgo Vaca
Especialista de Registro 1
REGISTRO DE SOCIEDADES
Teléfonos: 2529622, Ext. 1243, 2997800
Correo: albah@supercias.gob.ec



**NOTARIA TRIGESIMA
SEPTIMA**

JCF

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

COPIA PRIMERA

DE: PROTOCOLIZACION DE BALANCE FINAL
DE LIQUIDACION DE INFORMACO S.A.
OTORGADO POR: EN LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2009 Y MAS DOCUMENTOS

A FAVOR DE: _____

EL: 15 DE NOVIEMBRE DEL 2010

PARROQUIA: _____

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, a 15 de NOVIEMBRE de 2010

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO
EDIFICIO: PRESIDENTE
4TO. Piso
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870
TELEFAX. 290 - 7122
E-mail: notaria37@access.net.ec

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO**



**DECLARACION JURAMENTADA
QUE OTORGA
JORGE JAVIER JACHO QUISHPE**

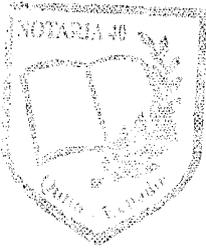
CUANTÍA: INDETERMINADA

(Di: 2ª

copias)

Escritura No. 2014-09-25-049-P003211

Declaración Juramentada Salcedo



Dr. Paola Andrade Torres

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles (22) de abril del año dos mil quince, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragesima del cantón Quito, comparece: el señor JORGE JAVIER JACHO QUISHPE, con cédula de ciudadanía número uno siete uno cero cuatro cuatro seis tres dos guión siete, en calidad de Gerente General y Representante legal y judicial de la COMPAÑÍA LIGHTENERGETY INGENIERIA ELECTRICA CIA LTDA., tal como lo acredita el nombramiento debidamente inscrito en el Registro mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, que adjunta, declara bajo juramento que se ha procedido a Aumentar el capital suscrito dentro de los límites del Capital Autorizado de la Compañía de su representación, en la suma de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 19600,00), luego de lo cual el capital social suscrito y pagado de la compañía será de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS



Dr. Paola Andrade Torres

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 20000,00), mediante la integración de dicho capital con: Reserva Legal; Reserva Facultativa; Reserva de Capital; en la forma y detalles que aparecen en el Cuadro de Integración del Aumento de Capital que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios del nueve de abril del año dos mil quince, que se encuentra anexa a esta declaración juramentada.- HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA del compareciente, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Leída la presente escritura íntegramente por mí la Notaria al compareciente, éste se afirma y ratifica en el contenido de la misma, y para constancia firma con la suscrita Notaria de todo lo cual doy fe.


D. Jorge Javier Jacho Quishpe
c.c. 1710446327



Le Notaria



Dr. Paola Andrade Torres



Quito, 22 de mayo del 2015

ESCRITURA DE
AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA LIGHTENERGETY INGENIERÍA
ELÉCTRICA CIA. LTDA.

QUE OTORGA

JORGE JAVIER JACHO QUISHPE

CUANTÍA: USD 19600,00

e.c.

(DI 1°, 2°, 3°, 4°

Copias)



**DECLARACION JURAMENTADA
QUE OTORGA
JORGE JAVIER JACHO QUISHPE**

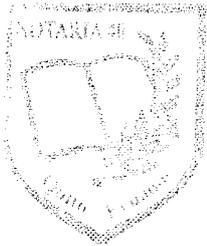
CUANTÍA: INDETERMINADA

(Di: 2ª

copias)

Escritura No. 2014-09-25-049-P003211

Declaración Juramentada Salcedo



Dr. Paola Andrade Torres

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles (22) de abril del año dos mil quince, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragesima del cantón Quito, comparece: el señor JORGE JAVIER JACHO QUISHPE, con cédula de ciudadanía número uno siete uno cero cuatro cuatro seis tres dos guión siete, en calidad de Gerente General y Representante legal y judicial de la COMPAÑÍA LIGHTENERGETY INGENIERIA ELECTRICA CIA LTDA., tal como lo acredita el nombramiento debidamente inscrito en el Registro mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, que adjunta, declara bajo juramento que se ha procedido a Aumentar el capital suscrito dentro de los límites del Capital Autorizado de la Compañía de su representación, en la suma de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 19600,00), luego de lo cual el capital social suscrito y pagado de la compañía será de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS



Dr. Paola Andrade Torres

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 20000,00), mediante la integración de dicho capital; en la forma y detalles que aparecen en el Cuadro de Integración del Aumento de Capital que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios del nueve de abril del año dos mil quince, que se encuentra anexa a esta declaración juramentada.- HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA del compareciente, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Leída la presente escritura íntegramente por mi la Notaria al compareciente, éste se afirma y ratifica en el contenido de la misma, y para constancia firma con la suscrita Notaria de todo lo cual doy fe.



f) Jorge Javier Jacho Quishpe

c.c. 1710940527



Not. No. 10.000.000.000.000



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CNE
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

N.º 171044632-7

CIUDADANÍA: CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: JACHO QUISHPE JORGE JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 SANTA BARBARA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1975-08-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 LENA MARGOTH
 PANCHI PANCHI

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LIC. CS. EDUCACION

ES 2432243

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JACHO SEBASTIÁN VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: QUISHPE MARÍA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2014-05-30

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-05-30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

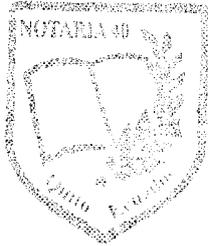
002
 002 - 0075
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1710446327
 CEDULA
 JACHO QUISHPE JORGE JAVIER

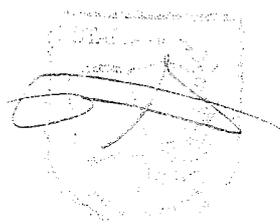
PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 PUENGASI
 PARROQUIA: 5
 ZONA

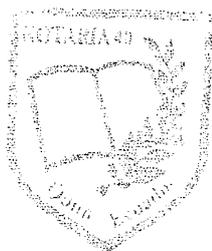
Patricia Pacheco
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Paola Andrade Torres



Dr. Paola Andrade Torres



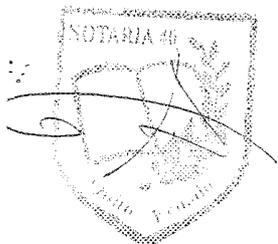
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
QUE OTORGA
COMPAÑÍA LIGHTENERGETY INGENIERIA ELECTRICA
CIA.LTDA
CUANTÍA: \$ 19600,00

(Di: 4ª copias)

Escritura No. 2015-04-22-040-P003166

Aumento de Capital lightenergety Cia.Ltda.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte y dos (22) de abril del año dos mil quince, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragesima del cantón Quito, comparece: el señor JORGE JAVIER JACHO QUISHPE, en calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía Lightenergety Ingenieria Electrica CIA.LTDA., conforme se desprende del nombramiento que adjunta, de estado casado por sus propios y personales derechos y por los que representa. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliado en ésta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan al presente instrumento; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entrega cuyo tenor literal que transcribo es el siguiente:
SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

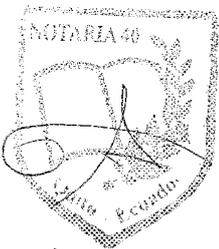


Dr. Paola Andrade Torres

incorporar una más de Aumento de Capital de la Compañía LIGHTENERGETY INGENIERIA ELECTRICA CIA.LTDA de conformidad con las siguientes cláusulas: **SEÑORA NOTARIA:-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese insertar una que contenga el aumento de capital y la reforma parcial del estatuto de la Compañía LIGHTENERGETY INGENIERIA ELECTRICA CIA.LTDA., de acuerdo a las estipulaciones que a continuación se expresan.- **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Concorre al otorgamiento de la presente escritura el señor JORGE JAVIER JACHO QUISHPE, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, en calidad de Gerente General y representante legal de la misma, como se acredita con el respectivo nombramiento que, como documento habilitante acompaño, debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal de accionistas de la compañía LIGHTENERGETY INGENIERIA ELECTRICA CIA.LTDA , celebrada con el carácter de Extraordinaria y Universal el nueve de abril del dos mil quince, tal como se desprende de la copia del acta de dicha junta que se acompaña igualmente como documento habilitante. El compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma parcial del estatuto de la compañía de acuerdo al presente instrumento.- Quedó debidamente constituida la compañía LIGHTENERGETY INGENIERIA ELECTRICA CIA.LTDA., mediante escritura pública celebrada en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha el nueve de julio del año dos mil ocho ante el señor Notario Cuarto Encargado del Cantón Quito Doctor Lider Moreta , con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de



Norteamérica, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero ocho Q.I.J cero cero dos siete cuatro seis, de fecha veinte y uno de julio del año dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el ocho de septiembre del años dos mil ocho, con el número tres uno cinco tres.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO.**- Con estos antecedentes, el suscrito señor JORGE JAVIER JACHO QUISHPE, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía LIGHTENERGETY INGENIERIA ELECTRICA CIA.LTDA y, en cumplimiento a lo resuelto por la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía referida en antecedentes, declara aumentado el capital suscrito de la compañía en la cifra de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- Para este aumento de capital se emiten DIECINUEVE MIL SEISCIENTAS ACCIONES nominativas y ordinarias de UN DÓLAR CADA UNA.- **CUARTA: INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado totalmente en numerario por los accionistas en las cantidades que a continuación en el cuadro de integración se indica. Por consiguiente, el compareciente señor JORGE JAVIER JACHO QUISHPE, en la calidad indicada con anterioridad, bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento del capital suscrito de la compañía LIGHTENERGETY INGENIERIA ELECTRICA CIA.LTDA, conforme se indica en el presente instrumento; y, **declara que la compañía que representa no es contratista del estado ni con ninguna de sus instituciones y además se encuentra sujeta a control de la**



Dr. Paola Andrade Torres

superintendencia de compañías. Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana al igual que la inversión.-

SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

NOMBRES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPAC.
JORGE JAVIER JACHO QUISHPE	19600	19600	19600
SEGUNDO JULIAN PANCHI PANCHI	00	00	00
TOTAL	19600	19600	19600

En consecuencia a la fecha, el capital suscrito de la compañía es el de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTAMÉRICA, y el capital pagado es el de veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y que está integrado en la siguiente forma.-

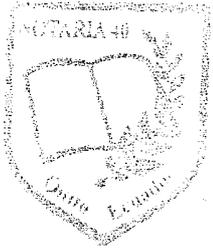
CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL:

NOMBRES DE ACIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL NETO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
JORGE JAVIER JACHO QUISHPE	360	19600	19960	19960
SEGUNDO JULIAN PANCHI PANCHI	40		40	40
TOTALES	400	19600	20000	20000

QUINTA: REFORMAS.- En el **CAPÍTULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y SU INTEGRACIÓN.-ARTÍCULO QUINTO.-** Dice: El Capital Social de la Compañía es de CUATROCIENTOS DÓLARES NORTEAMERICANOS, dividido en cuatrocientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una.- En el **CAPÍTULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y SU**

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO

0000 3



INTEGRACIÓN.-ARTÍCULO QUINTO.- Dirá: El capital Social de la compañía LIGHTENERGETY INGENIERIA ELECTRICA CIA. LTDA es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en VEINTE MIL PARTICIPACIONES, iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA, este capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un cien por ciento por los socios de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de Capital de este estatuto.- **SEXTA:** La cuantía de la presente escritura se halla determinada por el monto de capital en que consiste el aumento del mismo; siendo de: DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA el aumento del aporte.- Usted señora Notaria, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento público.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan a la misma que se halla firmada por la Doctora Mariela Pajuña afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número diez mil novecientos diecinueve (10919). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-



Dr. Paola Andrade Torres

f) Sr. Jorge Javier Jacho Quishpe

c.c. 1710446327



Dr. Paola Andrade Torres

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIGHTENERGETY INGENIERIA ELECTRICA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día jueves 9 de abril del 2015, a las dieciséis horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Guayaquil y Caldas, se reúnen los socios señores: JORGE JAVIER JACHO QUISHPE y SEGUNDO JULIAN PANCHI PANCHI, encontrándose presentes todos los socios es decir se encuentra representado el cien por ciento del capital social, por unanimidad aceptan la realización de la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía, de conformidad a lo prescrito en la Ley de Compañías y en Estatuto de la Compañía, actúa como Presidente el señor JORGE JAVIER JACHO QUISHPE, y como secretario, el señor SEGUNDO JULIAN PANCHI PANCHI, la misma que se lleva a efecto con el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía:

1.- Constatación del Quórum.- Como queda indicado se encuentra presente el ciento por ciento del capital social.

2.- Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.- El señor Gerente General de la compañía, informa a los Socios que con el fin de poder funcionar correctamente es necesario y útil para la compañía el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía, con este antecedente el socio SEGUNDO JULIAN PANCHI PANCHI, menciona a los asistentes que se acepte la petición del señor Gerente General, esto es que se proceda a realizar los trámites pertinentes para hacer efectivo el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía, lo cual es aceptado por unanimidad de los asistentes, debiendo reformarse para este efecto el CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y SU INEGRACIÓN.- ARTICULO QUINTO Del Estatuto Social de la Compañía LIGHTENERGETY INGENIERIA ELECTRICA CIA. LTDA en donde dice: ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS dividido en cuatrocientas participaciones iguales e indivisibles; de un dólar cada una. Dirá: CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y SU INEGRACIÓN.- ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía será de VEINTE MIL DOLARES NORTEAMERICANOS dividido en veinte mil participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una.

Comunicar la presente Resolución a los Organismos competentes, para su ejecución, registro y control, a fin

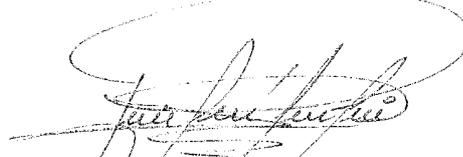


que conforme con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, se de tramite al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía LIGHTENERGETY INGENIERIA ELECTRICA CIA. LTDA.

Quedando el señor JORGE JAVIER JACHO QUISHPE, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, a suscribirlas respectivas escrituras públicas de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía, así como a realizar todos los trámites necesarios en las instituciones públicas a fin de obtener la autorización necesaria para cumplir con su cometido, inclusive hasta la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos y no habiendo más puntos que tratar los socios deciden terminar la reunión, dándose un receso a fin de que se elabore el Acta respectiva; siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos, se vuelven a reunir los socios a fin de conocer, leer y aprobar el Acta de la Junta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios, en constancia de lo cual firman los asistentes.


JORGE JACHO QUISPHE
COMPARECIENTE. -

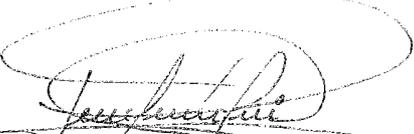

SEGUNDO JULIAN PANCHI PANCHI
COMPARECIENTE. -

LIGHTENEETY
CIA. LTDA.
RUC: 1792154871001

RAZON.- Siento por tal que la anterior es fiel copia del original del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía de LIGHTENERGETY INGENIERIA ELECTRICA CIA. LTDA., la misma que reposa en los archivos de la compañía a la cual me remito en caso de ser necesario.- CERTIFICO.



Dz. Paola Andrade Torres



SEGUNDO JULIAN PANCHI PANCHI
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

LIGHTENERGETY
CIA. LTDA.
RUC: 1792154871001

Quito, 27 de junio del 2012

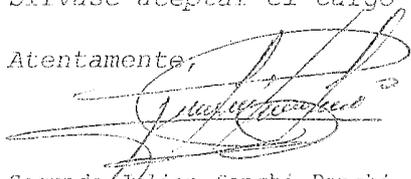
Señor
Jorge Javier Jacho Quishpe
Presente.-

De mi consideración:

Tengo a bien comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía "LIGHTENERGETY INGENIERIA ELECTRICA CIA. LTDA", reunida el 20 de junio del 2012, tuvo el acierto de elegirle como Gerente General de la compañía, quien ejercerá la representación legal de la misma por el periodo de cuatro años, por lo cual Usted continuara asumiendo la representación antes mencionada. Sus funciones y atribuciones constan en los Estatutos Sociales, que constan en la escritura de Constitución de la Compañía Otorgada el 9 de julio del 2008, ante el Notario Cuarto Suplente del cantón Quito, Doctor Lider Moreta Gavilanes, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 05 de septiembre del 2008.

Sírvase aceptar el cargo

Atentamente,


Segundo Julian Fanchi Panchi
Presidente

Yo, Jorge Javier Jacho Quishpe, prometo desempeñar las funciones de GERENTE GENERAL y como tal REPRESENTANTE LEGAL, de la compañía "LIGHTENERGETY INGENIERIA ELECTRICA CIA. LTDA". Con apego a lo que disponen los Estatutos y Leyes correspondientes y por lo tanto acepto el cargo para el que he sido designado.

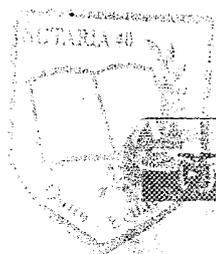
Quito, 28 de junio del 2012


Jorge Javier Jacho Quishpe
C.C.1710446327

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 9484 del Registro de
Nombramientos Tomo N° 143
Quito, a 12 JUL 2012
REGISTRO MERCANTIL
Dr. Rubén Eduardo Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 33
Quito - Ecuador
COPIA ORIGINAL CERTIFICADA

12 JUL 2012



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

171044632-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 JACHO QUISHPE JORGE JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1875-06-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 LUGAR MARGOTH
 PANCHI PANCHI

DISTRITO DE SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
 LIC. DE EDUCACION

ES 53437242

APellidos y nombres del padre
 JACHO SEGUNDO VICENTE

APellidos y nombres de la madre
 QUISHPE MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2014-05-30

FECHA DE EXPIRACION
 2024-06-30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0075 1710446327

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 JACHO QUISHPE JORGE JAVIER

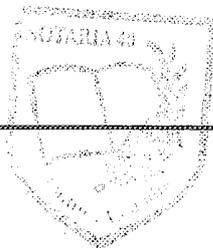
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINIA PUENGASI 5
 QUITO PARROQUIA 5
 CANTON ZONA

Octavio Torres
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

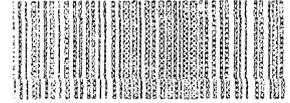


Dr. Paolo Andrade Torres

ESPACIO EN BLANCO



Dr. Paola Andrade Torres



Doctora Paola Andrade Torres
 NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escritura No.	2015-22-04-046-POO3166		No. De Folias	12		
ACTO O CONTRATO						
CONTRATOS DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES						
FECHA						
2015-05-24 : 16:28:49						
OTORGANTES						
Persona	Nombres/razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	JORGE JAVIER JACHO QUISHPE	Cédula de Ciudadanía	1710446327	Ecuatoriana	Gerente General	COMPAÑÍA LIGHENERGETY INGENIERÍA ELECTRICA CIA. LTDA
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA LIGHENERGETY CIA. LTDA.						
UBICACIÓN						
PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	DIRECCIÓN			
PICHINCHA	QUITO	SAN BLAS	GUAYAQUIL Y CALDAS			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO						
USD. \$ 19600						



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Paola Andrade Torres

RAZÓN.- Se protocolizó ante mi DRA PAOLA ANDRADE TORRES Notaria Cuadragésima del Cantón Quito el Aumento de capital de la compañía LIGHTENERGETY INGENIERÍA ELECTRICA CIA. LTDA. otorgado por EL SEÑOR JORGE JAVIER JACHO QUISHPE.- y en fe de ello CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a los veinte y dos días del mes de mayo del año dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

NOT. PAOLA ANDRADE TORRES

TRÁMITE NÚMERO: 42568



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	29513
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3223
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710446327	JACHO QUISHPE JORGE JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /22/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LIGHTENERGETY INGENIERIA ELECTRICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3153 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2008..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMG-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

